



Río Cuarto, 13 de octubre de 2025

VISTO el Expediente N° 149120 por el cual la estudiante *Agustina Jazmín RODRIGUEZ* (D.N.I. N° 46.660.583), solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante mencionada cuenta con asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad.

Que se ha expedido informe de la Dirección del Departamento de Educación Inicial (5-54), dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°004/2024 de Junta Electoral, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante *Agustina Jazmín RODRIGUEZ* (D.N.I. N°46.660.583) la asignatura ***Antropología Cultural (6823)*** con calificación NUEVE (9) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 21/06/2024-; ello para la carrera de Licenciatura en Educación Inicial (Cód. 46-01-3).

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Educación Inicial, para la continuidad del trámite.

RESOLUCIÓN N° 453/2025

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 14 de octubre de 2025 a las 10:31:35

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-453_ 25 Equivalencias RODRIGUEZ Agustina J [65a82a]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas